

**Decreto aprobando Modificación de crédito 7/2024 mediante transferencia de crédito, sobre el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.**

Visto que con fecha 22-11-2024 se propone por parte de la Presidencia la necesidad de transferir créditos entre aplicaciones de gastos no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto, del vigente Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura.

Visto que, con fecha 27-11-2024, se dicta Providencia de la Presidencia iniciando expediente de modificación de créditos mediante transferencia.

Visto que, con fecha 27-11-2024, se emitió Memoria de la Presidencia en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 28-11-2024, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 28-11-2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de la Presidencia.

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y Estatutos del Patronato Municipal de Cultura; se emite la siguiente

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B  
Tfís. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):  
**4192 E9C7 F51D AADE 350C**



4192E9C7F51DAADE350C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 28-11-2024  
VºBº de La Presidenta del Patronato Municipal de Cultura ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 28-11-2024

Num. Resolución:  
**2024/00000190**

Insertado el:  
**28-11-2024**

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

**Único.-** Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2024 del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río:

Aplicación Presupuestaria		Importe
334.00.226.09	ARTES ESCENICAS – FERIA TEATRO, TEATRO EN LA ESCUELA Y ESCUELA TEATRO	2.200,00 €
<b>Total</b>		<b>2.200,00 €</b>

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de créditos correspondientes a otras aplicaciones presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
334.00.480.03	PROMOCION CULTURAL - SUBVENCION COLEGIOS TEATRO EN LA ESCUELA	1.200,00 €
338.00.481.00	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS - PREMIOS, BECAS DE ESTUDIOS	1.000,00 €
<b>Total</b>		<b>2.200,00 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Palma del Río en la fecha abajo indicada  
**FDO. ELECTRÓNICAMENTE**

